



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CASTROPOL

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación de créditos 3/2017.

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos presupuestarios n.º 3/2017, por transferencias de créditos, con arreglo al siguiente detalle:

Alta en aplicación gasto 100-912	14.200,00
Alta en aplicación gasto 160-920	5.300,00
Total altas	19.500,00
Baja aplicación gasto 23000-912	12.000,00
Baja aplicación gasto 463-943	7.500,00
Total bajas	19.500,00

Tras esta modificación, los capítulos del presupuesto quedarían como sigue:

Estado de gastos

Capítulo 1.—Gastos de personal	1.748.078,31
Capítulo 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	1.101.247,79
Capítulo 3.—Gastos financieros	17.871,98
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	118.500,00
Capítulo 6.—Inversiones reales	550.995,39
Capítulo 9.—Pasivos financieros	633.131,34
Total gastos	4.169.824,81

Estado de ingresos

Capítulo 1.—Impuestos directos	1.367.500,00
Capítulo 2.—Impuestos indirectos	74.000,00
Capítulo 3.—Tasas y otros ingresos	827.000,00
Capítulo 4.—Transferencias corrientes	1.379.500,00
Capítulo 5.—Ingresos patrimoniales	212.200,00
Capítulo 7.—Transferencias de capital	45.486,00
Capítulo 8.—Activos financieros	633.808,28
Total ingresos	4.539.494,28

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el 177 del mismo.

Castropol, a 20 de noviembre de 2017.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2017-13235.